



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17751

05/10/2017

49931

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe resaltar que las conclusiones del informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre la gestión de los ingresos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, ejercicio 2015, indican textualmente que “Con carácter general, las tasas se han establecido con arreglo a la Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos”. No obstante lo anterior, se tomarán en cuenta las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas para seguir mejorando la gestión de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

La creación de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en materia de navegación aérea se realizó por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que determinó los importes iniciales de las tarifas. Su actualización anual se ha efectuado por las sucesivas Leyes de Presupuestos aprobadas por el Parlamento.

Por otra parte, la tasa de seguridad aérea fue creada por la Ley 9/2013, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, que fijó su cuantía inicial, y sus posteriores variaciones han sido aprobadas por las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

De otro lado, se indica que los remanentes de tesorería de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en dichos ejercicios fueron los siguientes:

En euros

EJERCICIO	REMANENTE DE TESORERÍA
2012	26.676.175,79
2013	26.133.552,38
2014	43.107.284,72
2015	65.403.890,30
2016	95.643.616,81



Por último, se informa que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de acuerdo con el artículo 1º de su Estatuto tiene tesorería propia, por lo que los remanentes le corresponden por derecho propio y no se han registrado transferencias de dichos remanentes.

Madrid, 05 de diciembre de 2017